



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Septiembre 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A13. Campaña IRPF 2022.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en septiembre ascendieron a 13.750 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,5% con respecto al mismo mes del año pasado. La tasa es algo superior a las de los dos meses anteriores (4,3% en julio y 5,3% en agosto si se resta el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas). Los ingresos brutos crecieron en septiembre un 3,9% y las devoluciones realizadas disminuyeron un 2,3%.

En el mes de septiembre los principales ingresos son los procedentes de las declaraciones mensuales, las correspondientes a agosto en retenciones, Primas de Seguro, Transacciones Financieras e Impuestos Especiales de Hidrocarburos, Labores del Tabaco, Electricidad y Plásticos No Reutilizables, las de julio en el IVA y el devengo de junio en los impuestos sobre el alcohol. Hay que recordar que otras dos figuras cuyos ingresos se incluían habitualmente en septiembre no se contabilizan este año: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica porque permanece todavía suspendido y el Impuesto sobre Gases Fluorados porque su periodicidad ha cambiado (se ingresará el mes que viene).

En el período enero-septiembre el crecimiento de los ingresos es del 4,5% (6,1% los brutos y 12,7% las devoluciones). En términos homogéneos los ingresos crecieron hasta septiembre un 5,8%, una décima menos que el incremento acumulado hasta agosto.

La recaudación del mes no añade nada nuevo a los rasgos que vienen caracterizando la evolución de los ingresos en el año. Se mantienen el dinamismo de las retenciones del trabajo (impulsadas por la creación de empleo y las subidas de salarios, pensiones y tipos efectivos), la contribución positiva de los pagos fraccionados y de las cuotas a ingresar de las declaraciones anuales (en estos conceptos no hay ingresos significativos en septiembre), la débil aportación de los impuestos ligados al gasto (en particular, el IVA y los Impuestos Especiales), el considerable crecimiento de las devoluciones realizadas y un elevado impacto de los cambios normativos y de gestión.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

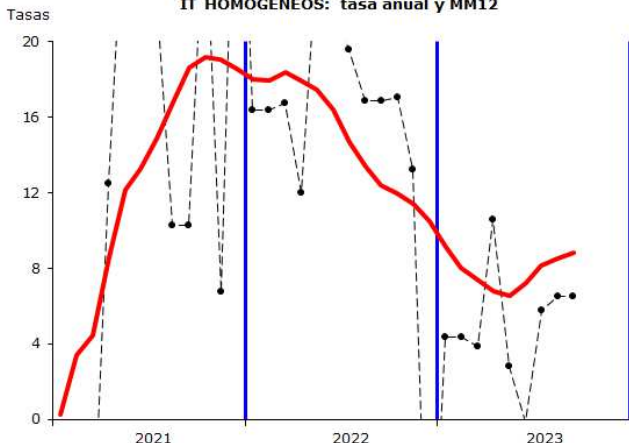
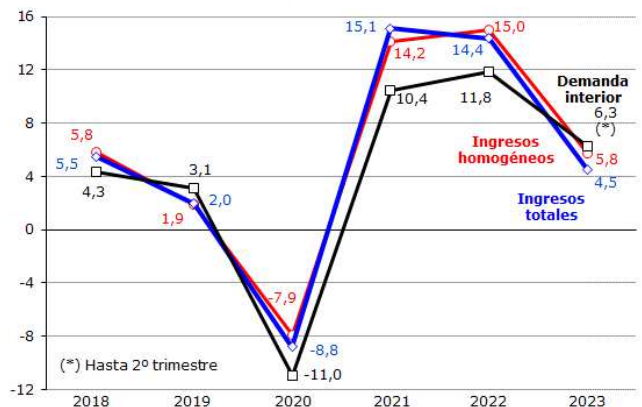


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERIOR
(tasas de variación)





Hasta septiembre los cambios normativos y de gestión restaron a la recaudación 4.755 millones, lo que quiere decir que, sin estas medidas, los ingresos estarían creciendo un 7,1% en lugar del 4,5% que se registra realmente. El Cuadro 0 recoge las medidas que se han tenido en cuenta en el cálculo.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-2.850	-75	-2.637	450	357	-4.755
PGE-2023	-2.858		-14			-2.872
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-869					-869
Cambio en mínimos, tarifa y deducciones en las CC.AA.	-1.677					-1.677
Ampliación de la deducción por maternidad	-101					-101
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-32					-32
Aumento de la reducción general sobre el rendimiento neto (est. objetiva)	-179					-179
Rebaja del tipo del IVA en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-14			-14
Medidas relacionadas con la energía			-701			-701
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-514			-514
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-187			-187
Otros	8	-75	-1.922	450	357	-1.182
Modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social (PGE-2022)	74					74
Deducción por rehabilitación de vivienda (RDL 19/2021)	-104					-104
Tipo mínimo 15% (PGE-2022)		578				578
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (Ley 38/2022)					620	620
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		232				232
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022)			-1.294			-1.294
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				450		450
Impuesto sobre Transacciones Financieras (Ley 1, 22 /2022)					-53	-53
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (Ley 1, 22 /2022)					-5	-5
Canon por utilización de aguas continentales (Ley 7/2022)					21	21
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-37	-145	-221			-403
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-785	-421		-226	-1.432
Otras medidas	75	45	14			134

Tampoco en este apartado el mes de septiembre trajo novedades, salvo las que se derivan de la actualización de la información. En este sentido destacan el aumento de la pérdida de ingresos por la rebaja de tipos en el IVA aplicable a productos alimenticios básicos y gas, las menores retenciones del trabajo por la disminución de los tipos a las rentas más bajas, la actualización del impacto del nuevo tipo mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades por la presentación de nuevas declaraciones de contribuyentes con el ejercicio distinto del año natural, y el ingreso de los importes aplazados a raíz del cambio en la regulación sobre los aplazamientos.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	SEPTIEMBRE				DE ENERO A SEPTIEMBRE			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22
	2023	2022	23/22		2023	2022	23/22	
millones €			%	millones €			%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	6.040	5.447	10,9	10,7	88.545	80.748	9,7	9,6
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.874	5.234	12,2		78.709	70.701	11,3	
+ Otras retenciones	179	194	-7,6		4.949	4.675	5,9	
+ Pagos fraccionados	47	37	26,9		3.218	2.962	8,6	
+ Resultado de la declaración anual neto	-130	-95	-36,3		1.008	1.748	-42,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	203	200	1,9		12.041	11.369	5,9	
+ Devoluciones	334	295	13,1		11.033	9.621	14,7	
+ Resto IRPF	70	77	-9,1		661	662	-0,1	
Impuesto sobre Sociedades	127	188	-32,5	3,0	12.858	14.467	-11,1	10,6
+ Pagos fraccionados	5	4	13,3		9.027	7.230	24,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	-140	46	---		1.963	3.950	-50,3	
+ Resultado de la declaración anual bruto	128	103	25,2		10.013	8.959	11,8	
+ Devoluciones	268	56	---		8.049	5.009	60,7	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	262	137	90,6		1.868	3.287	-43,2	
Resto Capítulo I	95	178	-46,4		3.499	2.454	42,6	
TOTAL	6.262	5.813	7,7	8,9	104.902	97.669	7,4	10,6
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.968	4.658	6,6	-1,2	63.952	63.073	1,4	-0,1
+ IVA bruto	7.442	7.556	-1,5		91.449	90.730	0,8	
+ Devoluciones	2.474	2.897	-14,6		27.497	27.657	-0,6	
Impuestos Especiales	1.819	1.795	1,3	1,3	15.470	15.286	1,2	1,2
+ Impuestos sobre el alcohol	124	130	-4,6		857	908	-5,7	
+ Hidrocarburos	993	1.002	-0,8		9.091	9.170	-0,9	
+ Labores del Tabaco	637	635	0,3		4.904	5.003	-2,0	
+ Electricidad	17	24	-28,7		140	162	-13,5	
+ Plásticos no reutilizables	48	0	---		450	0	---	
+ Otros	0	5	---		27	43	-36,5	
Resto Capítulo II	577	636	-9,3		4.265	4.237	0,7	
TOTAL	7.365	7.090	3,9	-1,3	83.686	82.596	1,3	0,2
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	123	131	-5,8	-0,7	1.476	1.565	-5,7	-3,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	13.750	13.033	5,5	3,2	190.064	181.830	4,5	5,8

- **Los ingresos homogéneos por el IRPF crecen, hasta septiembre, un 9,6%.**

La tasa es la misma que la registrada hasta agosto, señal de la estabilidad que están mostrando estos ingresos, en términos acumulados, durante los últimos meses. Hay que recordar que, aunque el incremento de los ingresos está siendo intenso, los datos están afectados negativamente por los cambios normativos y de gestión; sin ellos, el crecimiento se situaría en el 13,1%.

El principal componente del impuesto y el que impulsa la recaudación de esta figura y del conjunto de la recaudación son las retenciones sobre los rendimientos del trabajo y de las actividades económicas. En septiembre los ingresos por este concepto repuntaron hasta el 12,2% (el crecimiento acumulado en el año es del 11,3%). Solo en junio se registró una tasa superior, dentro de una trayectoria que se ha movido a lo largo del año alrededor del 11,5%.

El repunte se nota especialmente en las retenciones de las Grandes Empresas (hasta el mes que viene no se tendrá información nueva para las pymes) cuyos ingresos aumentaron en septiembre un 14,5% cuando



en los últimos meses el crecimiento había oscilado en torno al 12,5% (en el conjunto del año el incremento es del 11,6%). El aumento del empleo y del salario medio explican aproximadamente 8 puntos del crecimiento en el año, que se completa con el incremento del número de Grandes Empresas y la subida del tipo efectivo en algo más de punto y medio. En el conjunto del sector privado (incluyendo el resto de ingresos que figura en los cuadros y que recoge los aplazamientos que se han ido ingresando) el crecimiento hasta septiembre es del 10,7% y, si se suman los ingresos perdidos por la rebaja de tipos a los salarios más bajos, sería del 11,4%.

También en las AA.PP. el dato de septiembre hubiera prolongando la tendencia anterior de no ser por el retraso en la contabilización de un ingreso de 50 millones que supone que la recaudación crezca en el mes solo un 11,2%. Con esos millones la tasa se habría ido hasta el 13,5%, por encima del 12,7% de todo el año (12,9% corregido el retraso). Al margen de este problema, las retenciones por salarios muestran una cierta desaceleración en la última parte del año, con crecimientos de alrededor del 8,5% frente a los aumentos superiores al 9% del primer semestre, aunque en los próximos meses el panorama cambiará necesariamente cuando se perciban los efectos de la nueva subida de salarios y cuando se empiecen a comparar los datos con las cifras de 2022 que incluyan la actualización salarial de final de ese año. En las retenciones procedentes de pensiones públicas, en cambio, la situación que se observa desde febrero se mantendrá hasta final de año. Desde entonces los ingresos crecen cerca del 19%, resultado de un incremento de casi un 11% en la masa de pensiones y de más del 7% en el tipo efectivo.

En cuanto a la declaración anual, el Cuadro A13 resume el estado de situación hasta septiembre. Es prácticamente igual a lo observado hasta agosto. Se mantiene la diferencia con respecto al año pasado en el grado de realización de las devoluciones (medio punto superior al de la campaña anterior) y el menor porcentaje de los ingresos recaudados, lo que en este último caso significa que el 6% de crecimiento registrado hasta septiembre aumentará en los próximos meses.

CUADRO A13
CAMPAÑA IRPF 2022
(datos hasta septiembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2022	IRPF 2021	%	IRPF 2022	IRPF 2021	Diferencia
INGRESOS	10.494	9.904	6,0%	62,4%	64,0%	-1,6%
DEVOLUCIONES	10.478	9.077	15,4%	83,1%	82,9%	0,3%
Campaña	9.549	8.151	17,1%	81,8%	81,3%	0,5%
Devoluciones familiares	930	926	0,4%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	16	827	-98,1%			

En lo que se refiere al resto de los ingresos, las retenciones a rentas de capital mobiliario aumentaron en septiembre un 9,9%. La tasa es baja en relación a lo que está siendo el año (los ingresos crecen un 24,9% entre enero y septiembre). El motivo son unas devoluciones no habituales en septiembre. Si se atiende a los ingresos brutos, el crecimiento es del mismo orden que en meses anteriores (29,3% frente a un 30,1% de media en los tres meses previos). Los ingresos derivados de los dividendos fueron menores en septiembre por la influencia de una gran empresa (algo que también se aprecia en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes), pero se compensó con los intensos incrementos que se están produciendo en las retenciones por intereses de cuentas bancarias. En las retenciones por arrendamientos la recaudación creció un 12,6% (7,1% en el año), más que en agosto y también algo por encima de los meses anteriores



en los que solo hubo vencimientos mensuales. Por último, los ingresos por retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión, continuaron a la baja: la disminución en septiembre fue del 58,1%, con lo que hasta dicho mes los ingresos quedaron reducidos a menos de la mitad de lo que había hace un año (-52,3%).

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecen en el año un 10,6%.**

En septiembre no hay ingresos relevantes en este impuesto. Los rasgos a destacar en la evolución de estos ingresos en el año son, por tanto, los mismos que se señalaban en meses anteriores. El crecimiento de la recaudación está basado en dos elementos. El primero es el favorable comportamiento de los pagos fraccionados, que acumulan hasta septiembre un aumento del 24,9% (gracias a los altos beneficios del primer trimestre del año). El segundo es el aumento del 11,8% en el Resultado de la declaración anual bruto, con crecimientos muy parejos en las Grandes Empresas y grupos y en las pymes, si bien en las primeras una parte de la mejora es consecuencia del nuevo tipo mínimo del 15%.

La aportación positiva de ambos factores se ve parcialmente compensada por la elevada cuantía de las devoluciones. Este hecho tiene tres causas: un importe muy alto de las devoluciones del ejercicio 2021 (que se pagaron en los primeros meses del año), la existencia de devoluciones extraordinarias ligadas a recursos, y el adelanto en el calendario de realización de las devoluciones solicitadas por pymes en la campaña de 2022 (este año se han hecho devoluciones por valor de más de 200 millones ya en septiembre).

- **Los recaudación homogénea del IVA hasta septiembre es prácticamente la misma que en 2022 (-0,1%); si se añade la pérdida de ingresos por los cambios normativos y de gestión, los ingresos homogéneos aumentan un 4%.**

Los ingresos brutos por IVA disminuyeron en septiembre un 1,5%; en el acumulado del año crecen un 0,8%. Las tasas son del -3,5% y -1,1%, respectivamente, en las declaraciones mensuales, que son las relevantes en este mes. Los ingresos incluidos en septiembre son, mayoritariamente, los procedentes del devengo de julio. El comportamiento fue en ese mes mejor que en los periodos previos, favorecido por la ligera moderación que se dio en el mismo mes de 2022. Esto no cambia las causas que están detrás del escaso crecimiento de la recaudación bruta y que son, principalmente, el menor aumento de los precios y la rebaja de tipos en los productos alimenticios básicos y en el gas, ambas con un mayor efecto en las declaraciones mensuales que en el conjunto del IVA por afectar más a productos con peso significativo en esas declaraciones y por la forma de implementar esa rebaja (que se compensa luego con menor IVA soportado en las pymes).

Tampoco hay cambios en lo que se refiere a las solicitudes de devolución, que continúan disminuyendo consecuencia de la moderación de las exportaciones y de la disminución de los costes de producción. Hasta agosto el importe de las devoluciones mensuales solicitadas se redujo un 8,6%. Como se ha señalado otras veces, este hecho tarda en verse en las devoluciones realizadas que, de momento, solo descienden un 5% (el total de las devoluciones realizadas solo caen un 0,6% por el aumento de las devoluciones anuales del ejercicio 2022 y las vinculadas a los ajustes forales).



- **Hasta septiembre los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 1,2%; sin el nuevo Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables la recaudación disminuiría un 1,7%.**

Los resultados del mes de septiembre se pueden calificar, en general, de flojos. Los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos se redujeron un 0,8% con respecto al mismo mes de 2022, interrumpiendo la mejora que habían experimentado en los meses anteriores y que parecía consolidada. El dato se explica por la moderación en el crecimiento de las gasolinas (crecían al 8% en los tres meses previos y ahora lo hacen por debajo del 7%), la caída del gasóleo de automoción (tras dos meses de aumentos) y el drástico descenso del consumo de gasóleo bonificado (superior al 20%). En el acumulado del año la pérdida de ingresos en esta figura es del 0,9%. El Impuesto sobre Labores del Tabaco registró unos ingresos ligeramente superiores a los del año pasado (0,3%; -2% en el año). A pesar del escaso crecimiento, el nivel de los ingresos en septiembre fue el mayor en los últimos veinticuatro meses (el segundo mayor se dio precisamente en septiembre de 2022). En los impuestos sobre el alcohol continúan los malos datos con un descenso del 4,6% en el mes. En el año se acumulan una caída del 5,7%. Hay que recordar, no obstante, que el año 2022 constituyó un máximo histórico y que, por lo tanto, aún a pesar de los menores ingresos, la recaudación hasta septiembre de este año solo es superada por la del año pasado. Finalmente, en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables los ingresos de septiembre también quedaron algo por debajo de los observados hasta ahora (48 millones frente a los 56 de media en mayo, junio y agosto, periodos solo con declaraciones mensuales).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: SEPTIEMBRE

MES DE SEPTIEMBRE	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.312	4.728	6.040	1.258	4.189	5.447	4,2	10,9
I. Sociedades	127		127	188		188	-32,5	-32,5
I. Renta de no Residentes	78		78	167		167	-53,4	-53,4
Impuestos Medioambientales	8		8	-1		-1	-	-
Resto Capítulo I	10		10	12		12	-18,3	-18,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.534	4.728	6.262	1.624	4.189	5.813	-5,6	7,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.377	3.591	4.968	1.493	3.165	4.658	-7,8	6,6
+ Importaciones	1.925		1.925	2.265		2.265	-15,0	-15,0
+ Operaciones Interiores	-547	3.591	3.043	-772	3.165	2.393	29,1	27,2
Impuestos Especiales	630	1.189	1.819	624	1.171	1.795	1,0	1,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	38	48	87	55	35	90	-30,4	-3,6
+ Cerveza	18	17	36	22	17	38	-14,7	-7,4
+ Hidrocarburos	291	702	993	333	669	1.002	-12,4	-0,8
+ Labores del Tabaco	328	309	637	302	332	635	8,4	0,3
+ Electricidad	-94	111	17	-93	117	24	-1,1	-28,7
+ Envases de Plástico no reutilizables	48		48	0		0	-	-
+ Carbón	0		0	5		5	-95,9	-95,9
+ Otros	0	2	1	0	1	1	-	-10,6
Tráfico exterior	208		208	251		251	-17,1	-17,1
Impuesto sobre primas de seguro	351		351	329		329	6,4	6,4
Resto Capítulo II	18		18	56		56	-67,1	-67,1
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	2.585	4.780	7.365	2.754	4.336	7.090	-6,1	3,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	123		123	131		131	-5,8	-5,8
TOTAL GENERAL	4.241	9.508	13.750	4.508	8.525	13.033	-5,9	5,5

DESDE ENERO HASTA SEPTIEMBRE	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	40.932	47.613	88.545	42.256	38.492	80.748	-3,1	9,7
I. Sociedades	12.858		12.858	14.467		14.467	-11,1	-11,1
I. Renta de no Residentes	2.500		2.500	2.179		2.179	14,8	14,8
Impuestos Medioambientales	140		140	-24		-24	-	-
Resto Capítulo I	858		858	298		298	-	-
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	57.289	47.613	104.902	59.177	38.492	97.669	-3,2	7,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	31.119	32.832	63.952	39.664	23.409	63.073	-21,5	1,4
+ Importaciones	18.135		18.135	20.000		20.000	-9,3	-9,3
+ Operaciones Interiores	12.984	32.832	45.817	19.663	23.409	43.072	-34,0	6,4
Impuestos Especiales	5.729	9.741	15.470	6.556	8.730	15.286	-12,6	1,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	215	382	597	439	207	646	-51,0	-7,5
+ Cerveza	90	152	242	110	133	243	-18,2	-0,4
+ Hidrocarburos	3.106	5.985	9.091	4.605	4.565	9.170	-32,5	-0,9
+ Labores del Tabaco	2.433	2.472	4.904	2.101	2.903	5.003	15,8	-2,0
+ Electricidad	-596	736	140	-752	914	162	20,7	-13,5
+ Envases de Plástico no reutilizables	450		450	0		0	-	-
+ Carbón	27		27	42		42	-36,4	-36,4
+ Otros	3	15	18	11	9	20	-70,2	-10,4
Tráfico exterior	1.976		1.976	1.982		1.982	-0,3	-0,3
Impuesto sobre primas de seguro	1.786		1.786	1.694		1.694	5,4	5,4
Resto Capítulo II	503		503	561		561	-10,4	-10,4
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	41.113	42.574	83.686	50.457	32.139	82.596	-18,5	1,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.476		1.476	1.565		1.565	-5,7	-5,7
TOTAL GENERAL	99.878	90.186	190.064	111.199	70.631	181.830	-10,2	4,5



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: SEPTIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.311.625	4.625.791	102.411	6.039.827	1.258.359	4.099.396	89.269	5.447.024	4,2	10,9
- Retenciones trabajo	5.873.722			5.873.722	5.234.324			5.234.324	12,2	12,2
- Retenciones de arrendamientos	50.663			50.663	45.010			45.010	12,6	12,6
- Retenciones Fondos Inversión	21.693			21.693	51.731			51.731	-58,1	-58,1
- Retenciones capital	106.617			106.617	97.038			97.038	9,9	9,9
- Gravamen s/Loterías	20.541			20.541	14.426			14.426	42,4	42,4
- Pagos fraccionados	46.980			46.980	37.027			37.027	26,9	26,9
- Resultado declaración anual	-130.171			-130.171	-95.475			-95.475	-36,3	-36,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	67.147			67.147	80.514			80.514	-16,6	-16,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.567	4.625.791	102.411	-17.365	-4.206.236	4.099.396	89.269	-17.571	-12,8	1,2
Impuesto sobre Sociedades	126.764			126.764	187.834			187.834	-32,5	-32,5
- Retenciones de arrendamientos	18.305			18.305	16.377			16.377	11,8	11,8
- Retenciones Fondos Inversión	9.231			9.231	22.017			22.017	-58,1	-58,1
- Retenciones capital	52.063			52.063	39.044			39.044	33,3	33,3
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	5.018			5.018	4.428			4.428	13,3	13,3
- Resultado declaración anual	-140.056			-140.056	46.060			46.060	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	182.203			182.203	59.908			59.908	-	-
Impuesto Renta no Residentes	77.973			77.973	167.370			167.370	-53,4	-53,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	99.651			99.651	158.658			158.658	-37,2	-37,2
- Declaración anual, actas y otros	-21.678			-21.678	8.712			8.712	-	-
Impuestos Medioambientales	7.541			7.541	-1.415			-1.415	-	-
Resto del Capítulo I	9.747			9.747	11.930			11.930	-18,3	-18,3
TOTAL CAPITULO I	1.533.650	4.625.791	102.411	6.261.852	1.624.078	4.099.396	89.269	5.812.743	-5,6	7,7
IVA	1.377.225	3.515.465	75.404	4.968.094	1.493.234	3.089.082	76.013	4.658.329	-7,8	6,6
- IVA Bruto	7.442.018			7.442.018	7.555.816			7.555.816	-1,5	-1,5
- Importaciones	1.925.052			1.925.052	2.266.409			2.266.409	-15,1	-15,1
- Operaciones Interiores	5.516.966			5.516.966	5.289.407			5.289.407	4,3	4,3
- Devoluciones	-2.473.924			-2.473.924	-2.897.487			-2.897.487	14,6	14,6
- Participación AA.TT.	-3.590.869	3.515.465	75.404	0	-3.165.095	3.089.082	76.013	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	630.286	1.168.979	20.023	1.819.288	624.354	1.150.273	20.803	1.795.430	1,0	1,3
- Alcohol	38.429	47.367	1.072	86.868	55.243	33.962	926	90.131	-30,4	-3,6
- Cerveza	18.400	16.768	343	35.511	21.575	16.389	372	38.336	-14,7	-7,4
- Productos intermedios	-42	1.516	29	1.503	234	1.089	25	1.348	-	11,5
- Hidrocarburos	291.453	689.797	12.180	993.430	332.860	655.805	13.023	1.001.688	-12,4	-0,8
- Labores del Tabaco	327.759	302.342	6.399	636.500	302.304	325.882	6.457	634.643	8,4	0,3
- Electricidad	-93.868	111.189		17.321	-92.838			24.308	-1,1	-28,7
- Envases de Plástico no reutilizables	48.159			48.159	0			0	-	-
- Carbón	199			199	4.870			4.870	-95,9	-95,9
- Otros	-203			-203	106			106	-	-
Tráfico exterior	208.194			208.194	250.988			250.988	-17,1	-17,1
Primas de Seguros	350.682			350.682	329.458			329.458	6,4	6,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	16.941			16.941	18.876			18.876	-10,3	-10,3
Imp. sobre los Servicios Digitales	841			841	3.607			3.607	-76,7	-76,7
Imp. actividades juego. Estado	43			43	126			126	-65,9	-65,9
Imp. sobre gases fluorados	219			219	32.462			32.462	-99,3	-99,3
Resto Capítulo II	280			280	633			633	-55,8	-55,8
TOTAL CAPITULO II	2.584.711	4.684.444	95.427	7.364.582	2.753.738	4.239.355	96.816	7.089.909	-6,1	3,9
Tasa Radioeléctrica	89			89	153			153	-41,8	-41,8
Canon de Aguas	1.041			1.041	0			0	-	-
Otras Tasas	46.024			46.024	47.576			47.576	-3,3	-3,3
Resto del Capítulo III	75.973			75.973	82.943			82.943	-8,4	-8,4
TOTAL CAPITULO III	123.127			123.127	130.672			130.672	-5,8	-5,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	4.241.488	9.310.235	197.838	13.749.561	4.508.488	8.338.751	186.085	13.033.324	-5,9	5,5

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta SEPTIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	40.932.095	46.569.855	1.042.862	88.544.812	42.256.491	37.604.730	887.170	80.748.391	-3,1	9,7
- Retenciones trabajo	78.708.975			78.708.975	70.701.062			70.701.062	11,3	11,3
- Retenciones de arrendamientos	1.576.929			1.576.929	1.472.041			1.472.041	7,1	7,1
- Retenciones Fondos Inversión	387.212			387.212	812.377			812.377	-52,3	-52,3
- Retenciones capital	2.984.950			2.984.950	2.390.124			2.390.124	24,9	24,9
- Gravamen s/Loterías	267.952			267.952	306.173			306.173	-12,5	-12,5
- Pagos fraccionados	3.217.854			3.217.854	2.962.382			2.962.382	8,6	8,6
- Resultado declaración anual	1.007.817			1.007.817	1.748.453			1.748.453	-42,4	-42,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	549.904			549.904	620.840			620.840	-11,4	-11,4
- Otras devoluciones y minoraciones	-47.769.498	46.569.855	1.042.862	-156.781	-38.756.961	37.604.730	887.170	-265.061	-23,3	40,9
Impuesto sobre Sociedades	12.858.162			12.858.162	14.467.316			14.467.316	-11,1	-11,1
- Retenciones de arrendamientos	643.327			643.327	599.731			599.731	7,3	7,3
- Retenciones Fondos Inversión	164.277			164.277	345.670			345.670	-52,5	-52,5
- Retenciones capital	1.266.403			1.266.403	1.006.966			1.006.966	25,8	25,8
- Gravamen s/Loterías	25.312			25.312	724			724	-	-
- Pagos fraccionados	9.026.889			9.026.889	7.229.715			7.229.715	24,9	24,9
- Resultado declaración anual	1.963.352			1.963.352	3.950.192			3.950.192	-50,3	-50,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-231.398			-231.398	1.334.318			1.334.318	-	-
Impuesto Renta no Residentes	2.500.424			2.500.424	2.178.724			2.178.724	14,8	14,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.354.644			2.354.644	2.075.784			2.075.784	13,4	13,4
- Declaración anual, actas y otros	145.780			145.780	102.940			102.940	41,6	41,6
Impuestos Medioambientales	140.009			140.009	-23.534			-23.534	-	-
Resto del Capítulo I	858.258			858.258	298.338			298.338	-	-
TOTAL CAPITULO I	57.288.948	46.569.855	1.042.862	104.901.665	59.177.335	37.604.730	887.170	97.669.235	-3,2	7,4
IVA	31.119.308	32.127.157	705.330	63.951.795	39.663.849	22.724.574	684.130	63.072.553	-21,5	1,4
- IVA Bruto	91.448.700			91.448.700	90.729.632			90.729.632	0,8	0,8
- Importaciones	18.136.532			18.136.532	20.003.445			20.003.445	-9,3	-9,3
- Operaciones Interiores	73.312.168			73.312.168	70.726.187			70.726.187	3,7	3,7
- Devoluciones	-27.496.905			-27.496.905	-27.657.079			-27.657.079	0,6	0,6
- Participación AA.TT.	-32.832.487	32.127.157	705.330	0	-23.408.704	22.724.574	684.130	0	-40,3	-
Impuestos Especiales	5.728.780	9.597.380	143.637	15.469.797	6.555.936	8.541.961	188.500	15.286.397	-12,6	1,2
- Alcohol	215.005	375.029	7.202	597.236	438.944	198.495	8.343	645.782	-51,0	-7,5
- Cerveza	90.264	149.153	3.008	242.425	110.285	129.768	3.359	243.412	-18,2	-0,4
- Productos intermedios	2.911	14.229	295	17.435	10.156	8.900	219	19.275	-71,3	-9,5
- Hidrocarburos	3.106.170	5.895.343	89.302	9.090.815	4.604.846	4.447.895	117.201	9.169.942	-32,5	-0,9
- Labores del Tabaco	2.432.850	2.427.687	43.830	4.904.367	2.100.651	2.843.123	59.378	5.003.152	15,8	-2,0
- Electricidad	-595.809	735.939		140.130	-751.726			162.054	20,7	-13,5
- Envases de Plástico no reutilizables	450.230			450.230	0			0	-	-
- Carbón	26.911			26.911	42.327			42.327	-36,4	-36,4
- Otros	248			248	453			453	-45,3	-45,3
Tráfico exterior	1.975.990			1.975.990	1.981.793			1.981.793	-0,3	-0,3
Primas de Seguros	1.786.112			1.786.112	1.693.987			1.693.987	5,4	5,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	161.023			161.023	241.694			241.694	-33,4	-33,4
Imp. sobre los Servicios Digitales	215.571			215.571	212.349			212.349	1,5	1,5
Imp. actividades juego. Estado	32.312			32.312	28.408			28.408	13,7	13,7
Imp. sobre gases fluorados	82.724			82.724	69.907			69.907	18,3	18,3
Resto Capítulo II	11.137			11.137	8.794			8.794	26,6	26,6
TOTAL CAPITULO II	41.112.957	41.724.537	848.967	83.686.461	50.456.717	31.266.535	872.630	82.595.882	-18,5	1,3
Tasa Radioeléctrica	75.991			75.991	117.639			117.639	-35,4	-35,4
Canon de Aguas	25.008			25.008	3.777			3.777	-	-
Otras Tasas	603.591			603.591	561.145			561.145	7,6	7,6
Resto del Capítulo III	771.556			771.556	882.615			882.615	-12,6	-12,6
TOTAL CAPITULO III	1.476.146			1.476.146	1.565.176			1.565.176	-5,7	-5,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	99.878.051	88.294.392	1.891.829	190.064.272	111.199.228	68.871.265	1.759.800	181.830.293	-10,2	4,5



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023	Mes: SEPTIEMBRE
------------------	------------------------

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE				PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE			
	2023	2022	Comparación 23/22		2023	2022	Comparación 23/22	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	377	321	56	17,5	11.399	9.880	1.519	15,4
+ Resultado declaración anual	334	295	39	13,1	11.033	9.621	1.412	14,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	19	-11	-56,9	158	156	3	1,8
+ Otras devoluciones	18	6	11	-	167	99	68	67,9
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	17	0	17	-	40	4	36	-
I. Sociedades	291	82	209	-	9.514	5.402	4.113	76,1
+ Resultado declaración anual	268	56	212	-	8.049	5.009	3.041	60,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	21	25	-4	-15,9	1.442	360	1.082	-
+ Otras devoluciones	2	1	1	-	23	33	-10	-29,4
I. Renta de no Residentes	100	33	67	-	689	435	253	58,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.474	2.897	-424	-14,6	27.497	27.657	-160	-0,6
+ Anuales y otras	428	420	7	1,7	6.735	6.231	504	8,1
+ Mensuales	1.765	2.221	-457	-20,6	18.261	19.224	-963	-5,0
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	1.503	1.370	133	9,7
+ Ajuste Navarra (1)	282	256	26	10,1	998	833	166	19,9
Impuestos Especiales	69	54	15	27,5	564	528	36	6,8
Otras devoluciones	18	20	-2	-9,3	665	747	-82	-11,0
TOTAL DEVOLUCIONES	3.329	3.407	-78	-2,3	50.327	44.649	5.678	12,7

I. Renta de las Personas Físicas	4.746	4.206	539	12,8	47.769	38.757	9.013	23,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	18	0	-1,2	157	265	-108	-40,9
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.728	4.189	540	12,9	47.613	38.492	9.121	23,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.591	3.165	426	13,5	32.832	23.409	9.424	40,3
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.189	1.171	18	1,5	9.741	8.730	1.011	11,6
TOTAL MINORACIONES	9.525	8.542	983	11,5	90.343	70.896	19.447	27,4

I. Renta de las Personas Físicas	5.122	4.527	596	13,2	59.168	48.637	10.532	21,7
I. Sociedades	291	82	209	-	9.514	5.402	4.113	76,1
I. Renta de no Residentes	100	33	67	-	689	435	253	58,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.065	6.063	2	0,0	60.329	51.066	9.264	18,1
Impuestos Especiales	1.258	1.225	33	2,7	10.305	9.258	1.046	11,3
Otras devoluciones	18	20	-2	-9,3	665	747	-82	-11,0
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	12.854	11.949	905	7,6	140.670	115.545	25.125	21,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep	377	291	2.474	69	118	3.329	11.399	9.514	27.497	564	1.353	50.327
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep	17,5	-	-14,6	27,5	-	-2,3	15,4	76,1	-0,6	6,8	14,5	12,7
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7	29,6
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4 INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: SEPTIEMBRE

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.434	5.785	11,2	100.100	90.893	10,1
- Retenciones de trabajo	5.889	5.240	12,4	78.850	70.782	11,4
- Administraciones Públicas	2.412	2.169	11,2	24.373	21.624	12,7
- Grandes Empresas	3.403	2.973	14,5	35.849	32.114	11,6
- PYME	23	18	25,2	17.933	16.489	8,8
- Otros ingresos	52	79	-34,9	695	556	25,1
- Resultado declaración anual	203	200	1,9	12.041	11.369	5,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	75	100	-24,3	708	776	-8,8
I. Sociedades	418	270	54,9	22.372	19.869	12,6
- Resultado declaración anual	128	103	25,2	10.013	8.959	11,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	203	85	-	1.210	1.694	-28,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.442	7.556	-1,5	91.449	90.730	0,8
- Importación	1.925	2.266	-15,1	18.137	20.003	-9,3
- Grandes Empresas	4.782	4.687	2,0	42.410	41.202	2,9
- PYME	169	158	7,4	26.072	25.101	3,9
- Otros Ingresos	565	445	27,0	4.830	4.423	9,2
Impuestos Especiales	1.888	1.849	2,1	16.033	15.814	1,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	88	90	-3,1	687	720	-4,6
- Cerveza	37	40	-6,6	266	267	-0,7
- Hidrocarburos	1.051	1.048	0,4	9.483	9.544	-0,6
- Labores del Tabaco	639	640	-0,2	4.940	5.049	-2,2
- Electricidad	17	25	-29,9	143	170	-15,9
- Plásticos no reutilizables	53	0	-	469	0	-
- Carbón	0	5	-95,9	27	44	-38,1
- Otros	2	1	10,7	19	20	-7,9
Resto de Ingresos	913	998	-8,4	10.593	9.438	12,2
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	17.096	16.458	3,9	240.548	226.744	6,1



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: SEPTIEMBRE

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	6.040	5.447	10,9	88.545	80.748	9,7
<i>Total ajustes</i>	-341	-298	-14,6	-204	-148	-38,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-348	-315	-10,5	-398	-413	3,7
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	7	18	-59,7	194	265	-26,9
IRPF, ingresos homogéneos	5.699	5.149	10,7	88.341	80.600	9,6
IS, ingresos totales	127	188	-32,5	12.858	14.467	-11,1
<i>Total ajustes</i>	-179	-242	25,9	6.295	2.854	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-80	-276	71,0	5.083	2.839	79,0
+ Otros conceptos	-99	34	-	1.213	15	-
IS, ingresos homogéneos	-53	-54	3,0	19.153	17.322	10,6
IVA, ingresos totales	4.968	4.658	6,6	63.952	63.073	1,4
<i>Total ajustes</i>	-911	-552	-65,0	748	1.668	-55,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-867	-552	-57,0	527	1.811	-70,9
+ Otros conceptos	-44	0	-	221	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	4.057	4.106	-1,2	64.700	64.741	-0,1
IIEE, ingresos totales	1.819	1.795	1,3	15.470	15.286	1,2
<i>Total ajustes</i>	41	41	0,0	374	374	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	374	374	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.860	1.836	1,3	15.844	15.660	1,2
Resto de Ingresos	796	945	-15,8	9.240	8.256	11,9
<i>Total ajustes</i>	0	-7	94,1	-113	-160	29,6
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	0	0	41,8	-76	-118	35,4
+ Otros conceptos	0	-7	95,2	-37	-43	13,6
Resto de Ingresos homogéneos	795	938	-15,2	9.127	8.095	12,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	12.358	11.975	3,2	197.164	186.418	5,8



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.710	-13	13.838	1.548	872	22.956	20.963	541	21.782	3.278	1.873	48.437
Mar	5.967	-8	2.776	1.567	691	10.994	26.930	533	24.558	4.846	2.564	59.431
Abr	12.312	7.432	9.400	2.052	972	32.168	39.242	7.965	33.958	6.897	3.537	91.599
May	4.066	218	5.005	1.654	983	11.927	43.308	8.183	38.964	8.551	4.520	103.525
Jun	3.116	272	3.734	1.667	950	9.739	46.425	8.454	42.697	10.218	5.470	113.264
Jul	23.278	919	11.388	1.825	929	38.339	69.702	9.374	54.086	12.042	6.399	151.603
Ago	5.749	8.002	6.549	1.782	758	22.840	75.451	17.376	60.635	13.824	7.158	174.443
Sep	5.149	-54	4.106	1.836	938	11.975	80.600	17.322	64.741	15.660	8.095	186.418
Oct	12.150	15.879	12.093	1.783	933	42.839	92.751	33.200	76.834	17.443	9.029	229.257
Nov	10.059	-934	5.412	1.639	1.011	17.187	102.809	32.267	82.246	19.083	10.040	246.444
Dic	7.221	-95	2.202	1.641	887	11.857	110.030	32.172	84.448	20.724	10.926	258.301
2023												
Ene	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792
Feb	7.391	-250	14.192	1.468	953	23.755	23.173	15	22.144	3.162	2.052	50.547
Mar	6.655	-267	2.790	1.541	702	11.421	29.828	-252	24.934	4.704	2.754	61.968
Abr	13.491	9.069	10.025	2.075	904	35.564	43.319	8.817	34.959	6.778	3.658	97.532
May	4.351	245	5.014	1.646	1.006	12.262	47.670	9.061	39.973	8.424	4.664	109.793
Jun	3.415	234	3.257	1.787	1.033	9.726	51.085	9.296	43.230	10.212	5.697	119.519
Jul	25.221	930	11.545	1.877	986	40.559	76.306	10.226	54.775	12.089	6.683	160.079
Ago	6.336	8.980	5.868	1.895	1.649	24.727	82.642	19.206	60.643	13.984	8.332	184.806
Sep	5.699	-53	4.057	1.860	795	12.358	88.341	19.153	64.700	15.844	9.127	197.164
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	22,0	4,3	23,8	16,7	11,0	-	22,6	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,4	6,3	49,3	12,0	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,8
May	36,9	-	21,8	11,5	6,3	25,1	14,5	8,9	20,4	7,8	22,9	15,9
Jun	34,8	-	27,0	-2,6	5,6	21,8	15,7	10,6	20,9	5,9	19,5	16,4
Jul	21,4	46,6	17,3	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,0	-	13,4	-4,8	-16,7	6,3	16,6	24,7	20,6	3,0	11,3	17,1
Oct	12,2	26,6	14,4	-5,1	19,5	17,0	16,0	25,6	19,6	2,1	12,1	17,1
Nov	18,2	-	16,1	5,0	18,4	13,2	16,2	24,0	19,4	2,4	12,7	16,8
Dic	14,6	-	-21,6	3,5	-7,8	-12,9	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,5	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,5	-	0,5	-1,7	1,5	3,9	10,8	-	1,5	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,6	22,0	6,7	1,1	-7,0	10,6	10,4	10,7	2,9	-1,7	3,4	6,5
May	7,0	12,3	0,2	-0,5	2,3	2,8	10,1	10,7	2,6	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,6	-13,9	-12,8	7,2	8,7	-0,1	10,0	10,0	1,2	-0,1	4,2	5,5
Jul	8,3	1,2	1,4	2,9	6,0	5,8	9,5	9,1	1,3	0,4	4,4	5,6
Ago	10,2	12,2	-10,4	6,3	-	8,3	9,5	10,5	0,0	1,2	16,4	5,9
Sep	10,7	3,0	-1,2	1,3	-15,2	3,2	9,6	10,6	-0,1	1,2	12,7	5,8
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

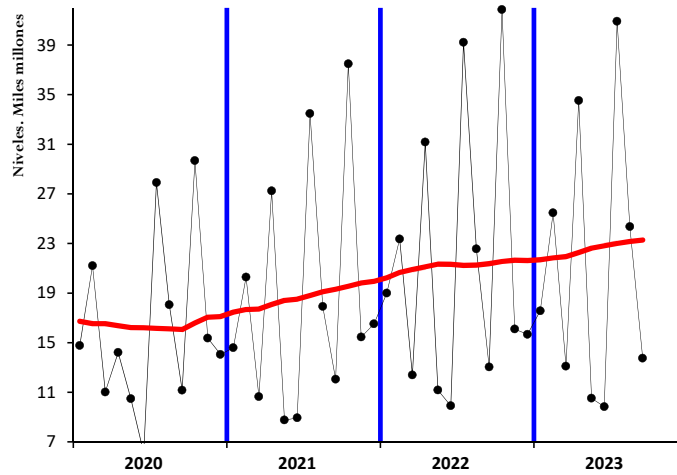


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

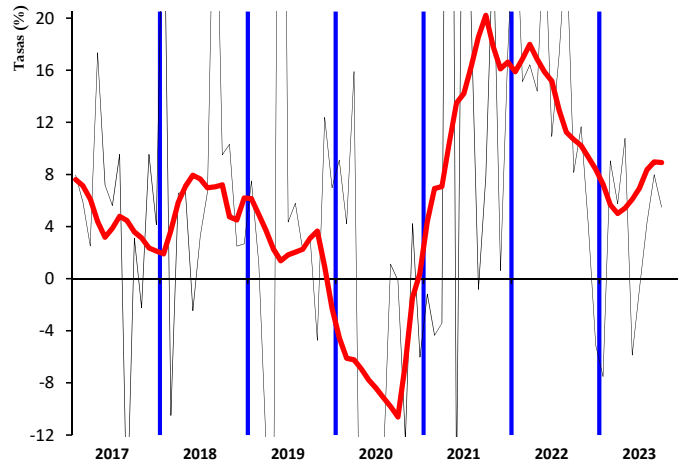
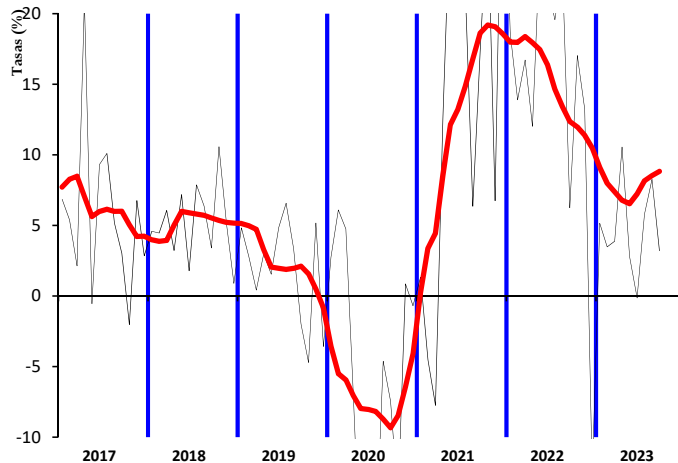


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

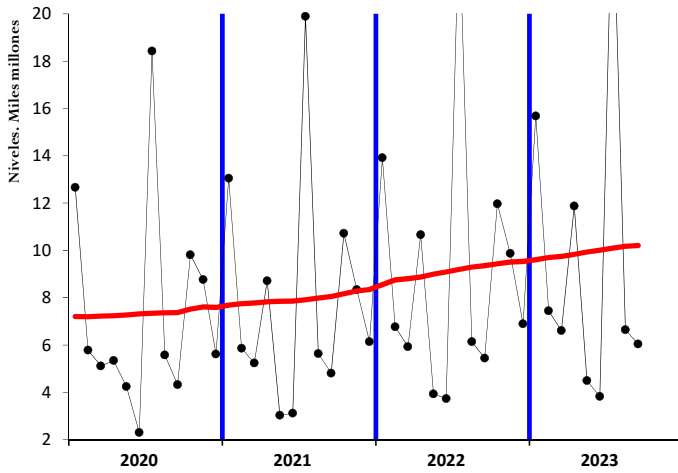


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

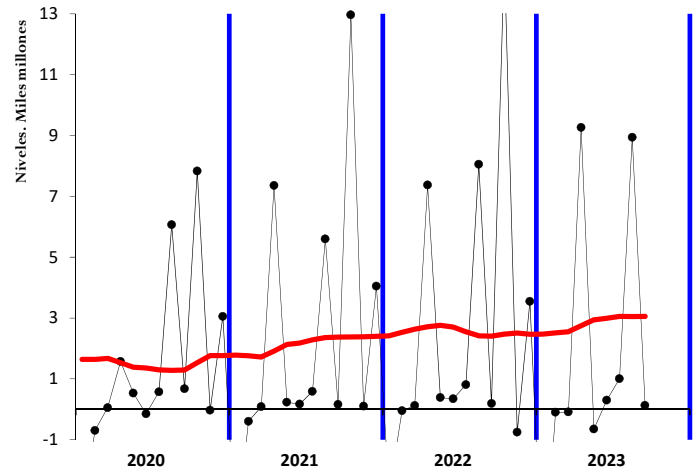


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

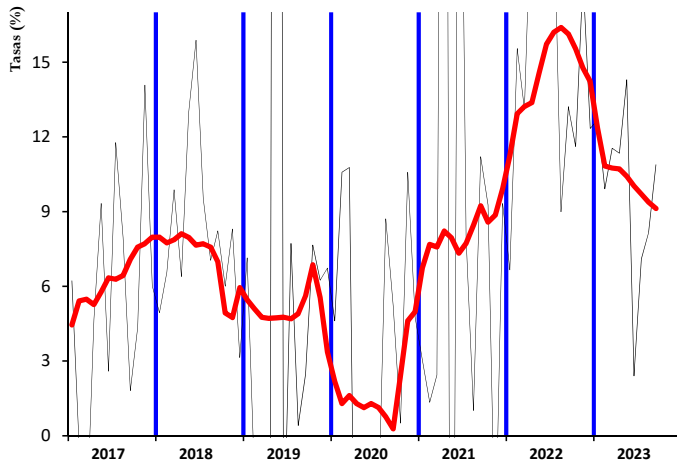


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

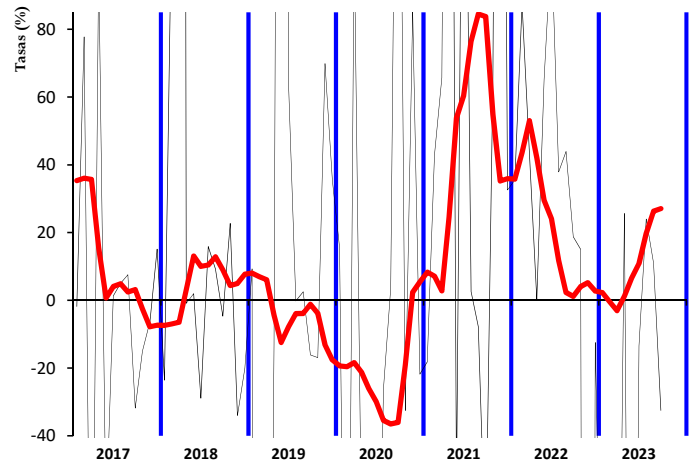


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

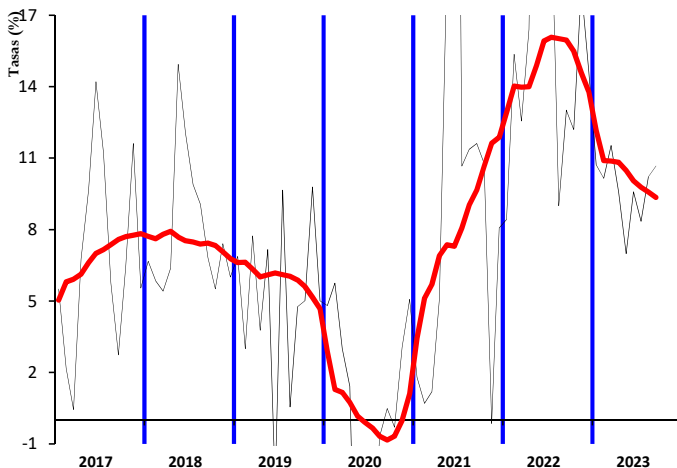
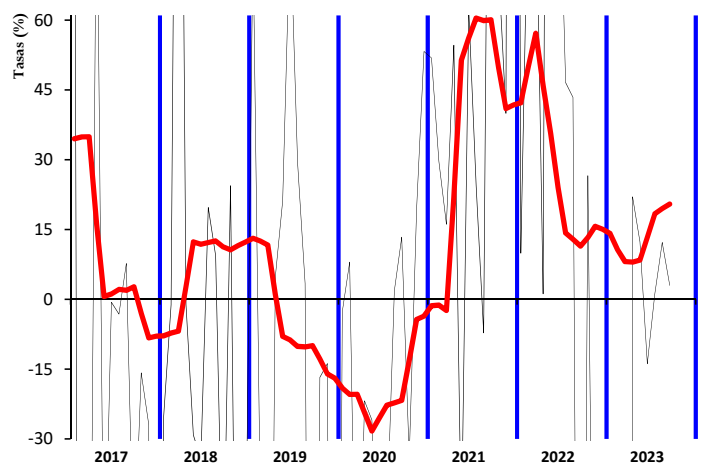


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

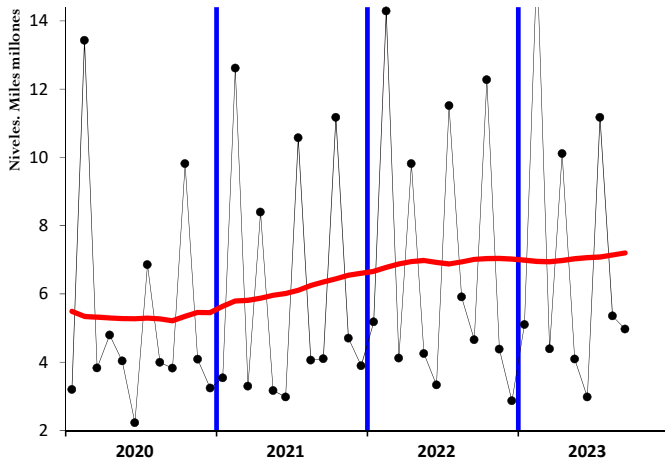


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

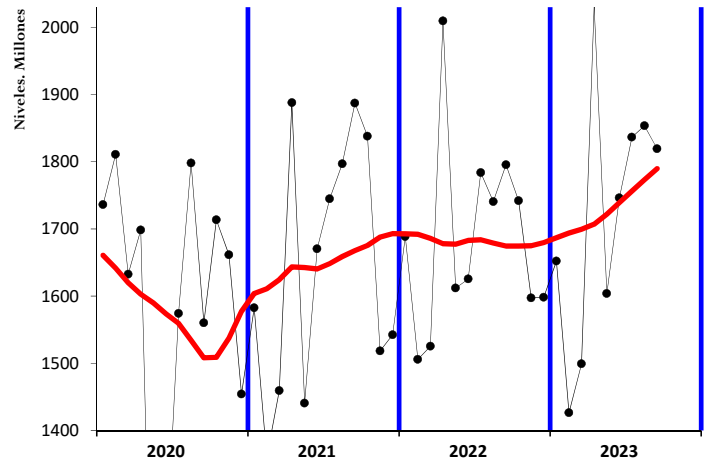


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

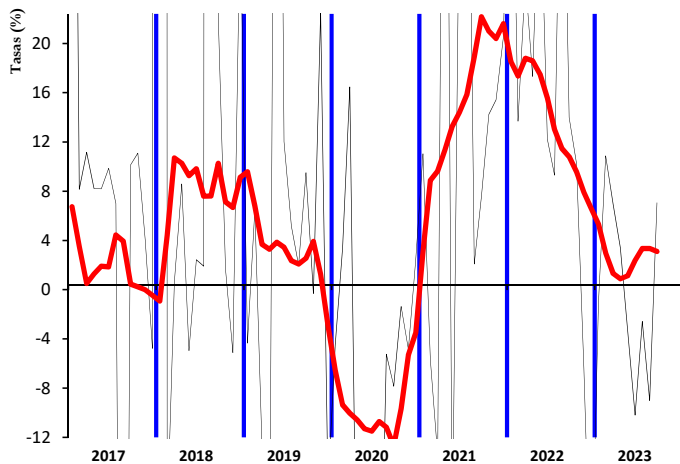


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

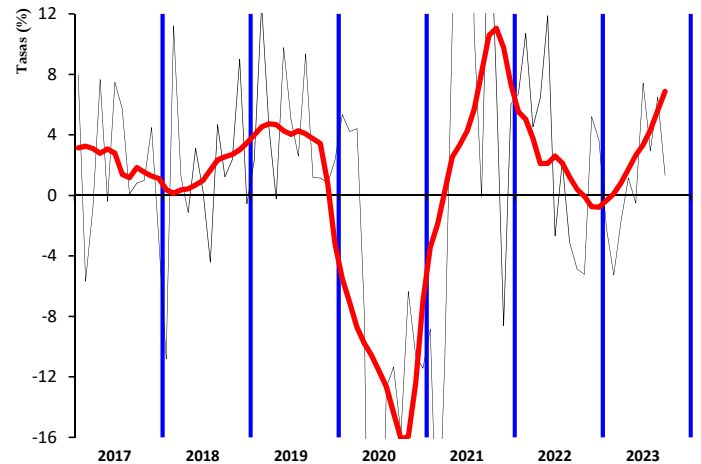


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

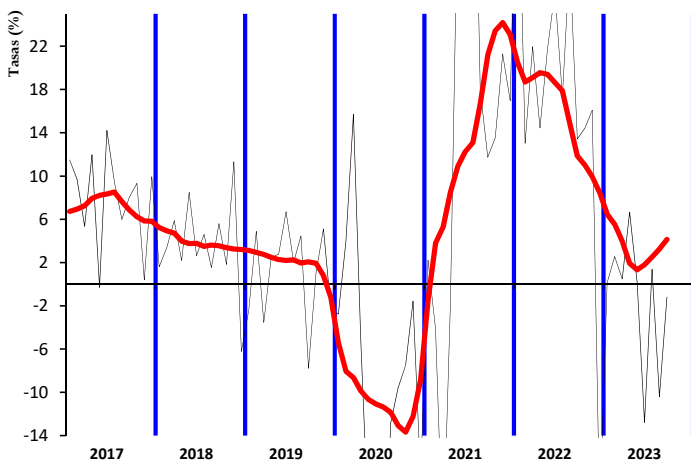
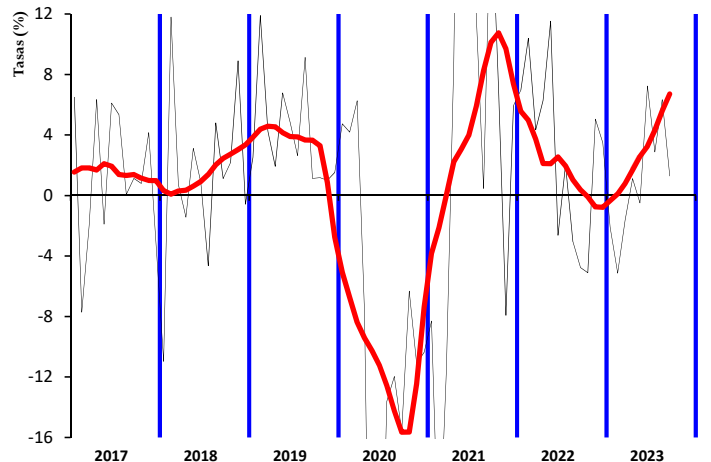


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

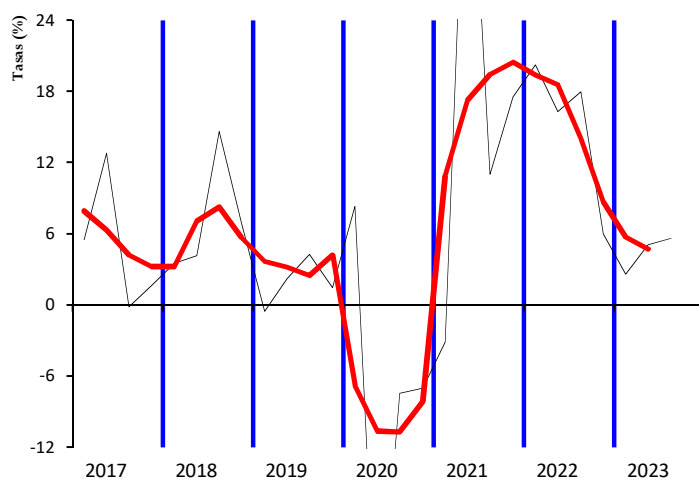
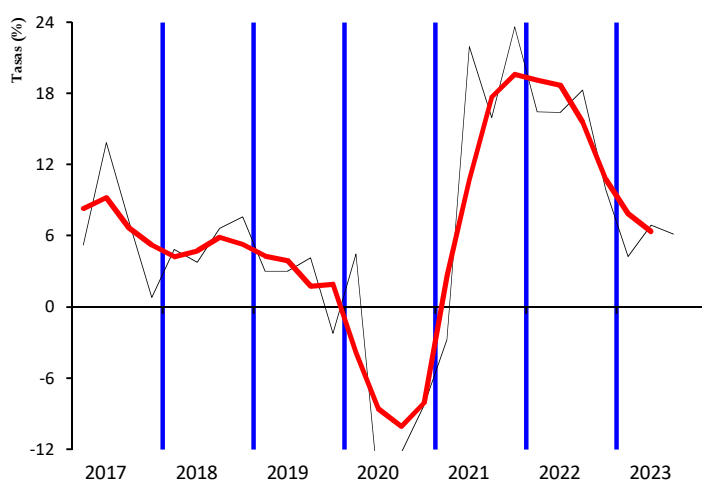


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

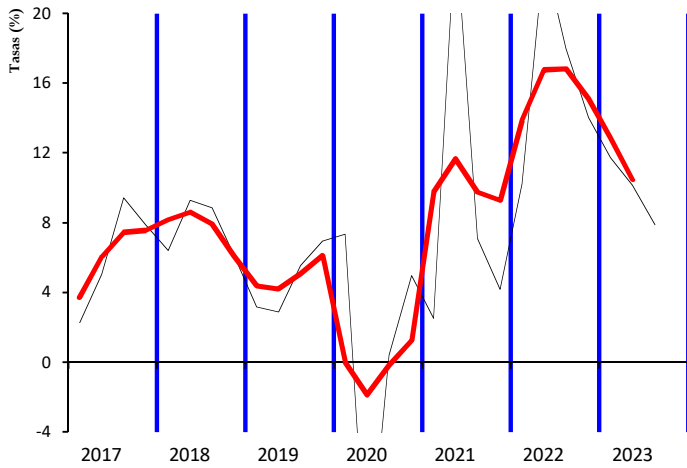


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

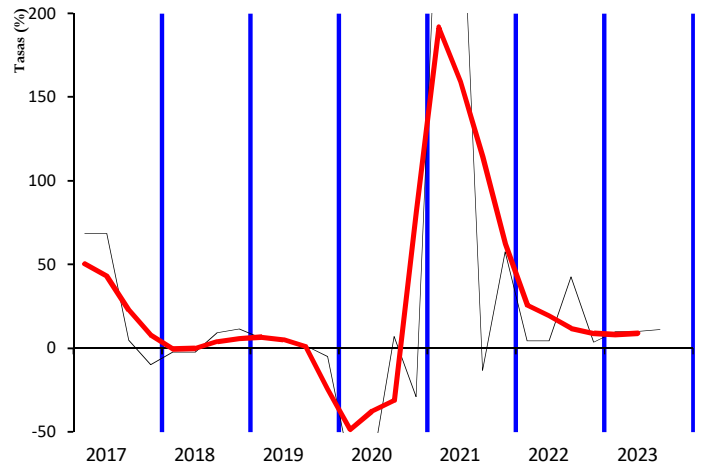


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

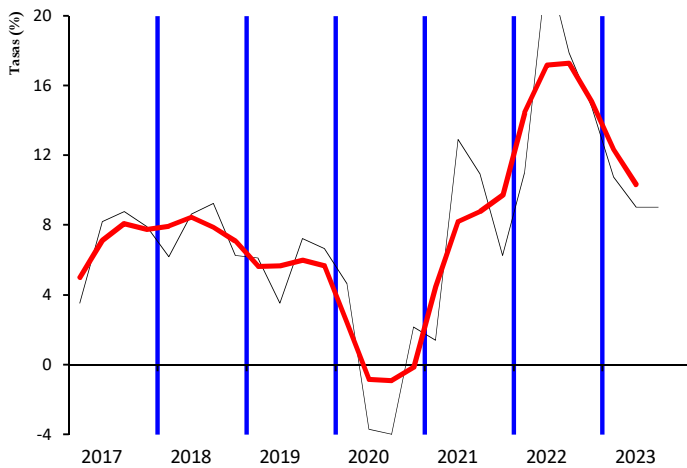
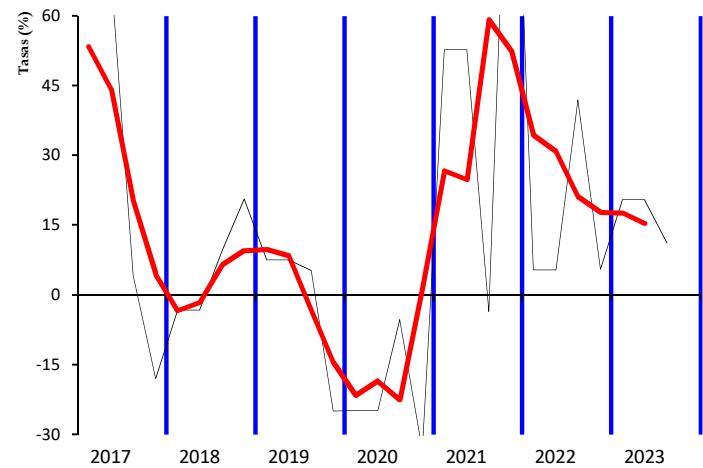


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

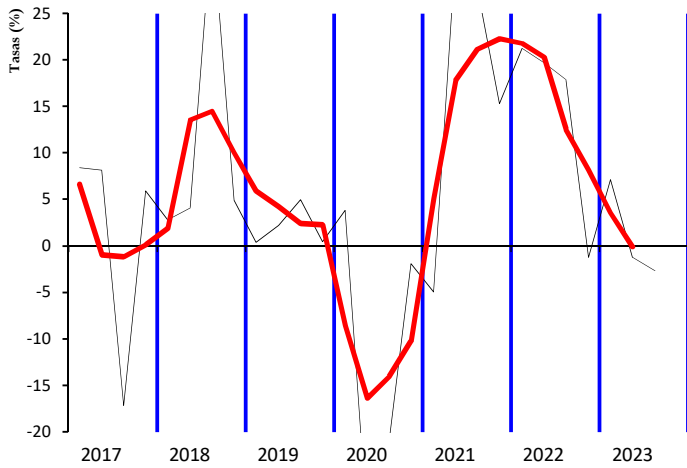


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

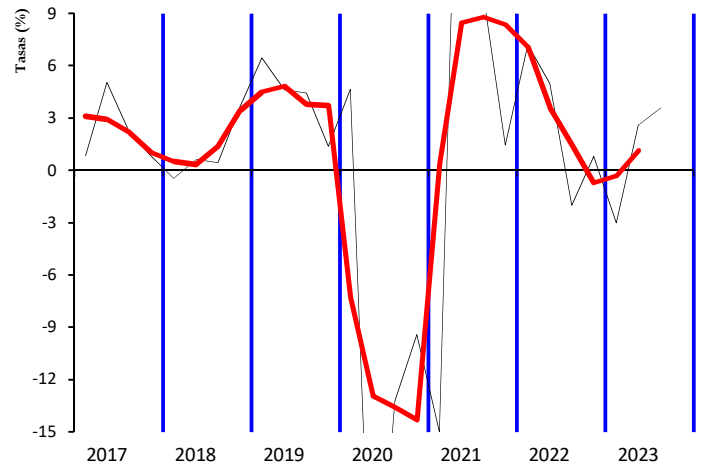


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

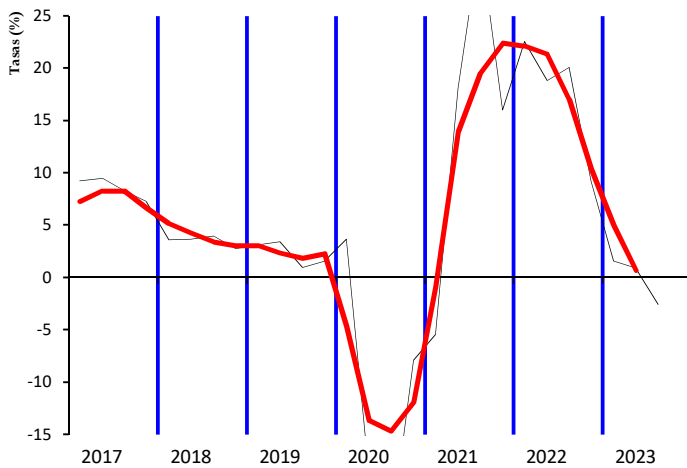
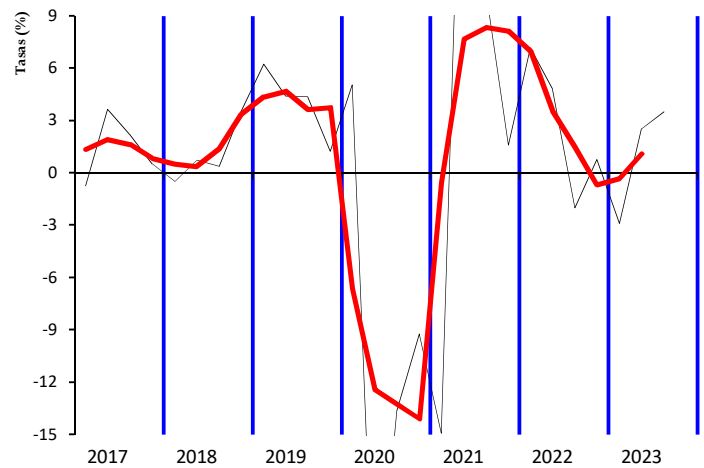


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023